

**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2.060**  
**20 DE ABRIL DE 2022**

En la ciudad de Santiago, a miércoles 20 de abril de 2022, siendo las 8:30 horas, se celebra la sesión ordinaria número dos mil sesenta, en modalidad híbrida, presidida por su Presidente, con la asistencia presencial en las oficinas de la Comisión Nacional de Acreditación, situadas en calle Merced N°480, piso 8, comuna y ciudad de Santiago, de las comisionadas y comisionados Andrés Bernasconi, Erika Castillo, Bernabé Rivas, Cristóbal Silva y Paulo Solari. Asisten en forma telemática los comisionados y comisionadas Jazmyn Alvarado, Sergio Bravo, Felipe Commentz, Stephanie Contreras, Fabián Jaksic, José Leay y Daniela Torre. Asisten también, presencialmente, el Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, Renato Bartet y como Secretaria de actas, Daniela Wheeler, y de forma remota, la Directora de Evaluación y Acreditación, Sonia Muñoz, el Coordinador de Evaluación y Acreditación, Javier Palacios, y los profesionales de la Dirección de Evaluación y Acreditación, José González y Gabriela Cortés.

El Secretario Ejecutivo, en su calidad de Ministro de Fe y con el objeto de dar cumplimiento a las formalidades acordadas por la Comisión para llevar a cabo sus sesiones por videoconferencia, declara que las personas que observa a través de la pantalla son quienes conoce como comisionados y comisionadas, funcionarios y funcionarias de la Secretaría Ejecutiva, y que el sistema de grabación del equipo está bloqueado.

Recuerda, además, que la Comisión tienen los deberes de:

- Conectarse desde una red conocida y segura.
- Cuidar la privacidad de las sesiones, absteniéndose de realizar registros audiovisuales o de compartir el contenido de la videoconferencia con terceros.
- Respetar que el contenido de las sesiones y los acuerdos adoptados en las mismas solo puedan ser dados a conocer por el presidente de la Comisión, siendo éste el canal oficial de información.

Finalmente, señala a los asistentes la importancia de observar los principios establecidos en el Código de Ética de la Comisión.

**Punto único de Tabla:**

### **PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL FÚTBOL, DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA**

Previo al análisis, el Presidente informa que la Institución es una de aquellas que se sometió a evaluación externa remota, de conformidad con el documento marco establecido por la CNA.

Los comisionados y comisionadas tuvieron a la vista, en forma previa a la sesión, la siguiente documentación:

- Ficha Institucional de Datos;
- Informe de Autoevaluación y el conjunto de sus anexos;
- Informe de Evaluación Externa (IEE); y,
- Observaciones de la Institución al IEE.

Asiste en representación de la Institución, el Rector del Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física, señor Martín Mihovilovic, quien expuso a la Comisión los antecedentes que estimó pertinentes para el presente proceso de acreditación institucional, particularmente lo siguiente:

- Misión Institucional.
  - o Responsabilidad social.
  - o Becas COVID.
- Observaciones recibidas en el proceso de evaluación externa.
- Oferta de pregrado.
  - o Carreras.
  - o Evolución de la matrícula nueva.
  - o Matrícula total.
- Avances 2022.
- Síntesis.

Una vez finalizado aquello, la Comisión realizó preguntas al Rector, quien luego de responderlas, se retiró de la sala de sesiones.

A continuación, ingresó el Presidente del Comité de Pares, quien efectuó una relatoría en base a los documentos que constan en el proceso, que se refieren a las áreas de acreditación obligatoria de *Gestión Institucional* y *Docencia de Pregrado*.

La Comisión agradeció la presentación y formuló una serie de preguntas al relator, quien posteriormente se retiró de la reunión.

El documento que apoyó la exposición del relator se incorpora como anexo al final de la presente acta, el cual, al igual que el informe de pares evaluadores, es un elemento no vinculante para la decisión de la Comisión.

Luego del análisis de todos los antecedentes, durante la discusión los comisionados y comisionadas relevaron los siguientes aspectos:

- Institución que imparte carreras profesionales y técnicas en el área del fútbol, el deporte y la actividad física, que se presenta a su cuarto proceso de acreditación institucional.
- Si bien muestra avances respecto del proceso de acreditación anterior, superando debilidades o mostrando avances en ellas, aún no se evidencia la aplicación sistemática de las distintas políticas y acciones implementadas ni es posible observar sus resultados.
- Las actividades formativas presenciales para la carrera de Técnico de Fútbol son insuficientes para garantizar el logro del perfil de egreso. Asimismo, no cuenta con mecanismos diseñados para verificar el logro integral del perfil de egreso, más allá de las evaluaciones de avance curricular.
- Los ingresos de la Institución han disminuido los últimos años, debido principalmente a la baja de la matrícula nueva, lo que, sumado al aumento que se verifica en los gastos, podría limitar o dificultar el desarrollo del proyecto educativo.
- Los indicadores de progresión académica son bajos, especialmente las tasas de titulación en las carreras profesionales de Entrenador de Fútbol y Entrenador en Deporte y Actividad Física y en la carrera técnica de Técnico de Fútbol, y no se constata la implementación de

acciones o estrategias para mejorar la progresión académica y apoyar la titulación de los estudiantes.

Luego, procedieron a deliberar y pronunciarse:

**ACUERDO N°3.518:** La Comisión, por la mayoría de sus miembros presentes, acuerda acreditar en el nivel básico al Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física, en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, debiendo presentarse a un nuevo proceso de acreditación en el plazo de tres años.

A favor de dicha decisión estuvieron las comisionadas y comisionados Jazmyn Alvarado, Andrés Bernasconi, Erika Castillo, Felipe Commentz, Stephanie Contreras, Fabián Jaksic, José Leay, Bernabé Rivas, Cristóbal Silva, Paulo Solari y Daniela Torre. Por acreditar por un periodo de cuatro años estuvo el comisionado Sergio Bravo.

Los fundamentos de la decisión se consignarán *in extenso* en la respectiva Resolución, cuya redacción y notificación se encomiendan al Presidente de la Comisión y al Secretario Ejecutivo.

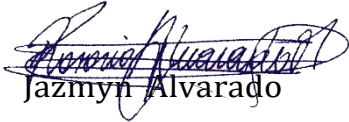
Siendo las 10:30 horas finaliza la sesión.




Andrés Bernasconi




Erika Castillo



Jazmyñ Alvarado



Sergio Bravo



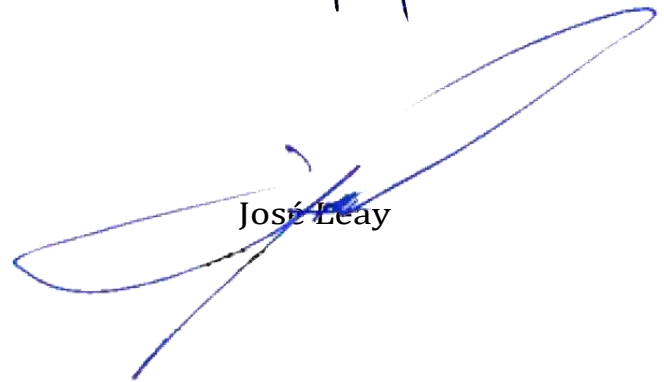
Felipe Commenz




Stephanie Contreras



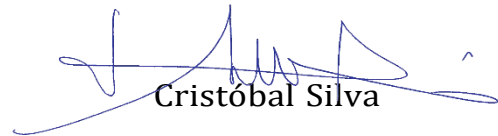
Fabián Jaksic



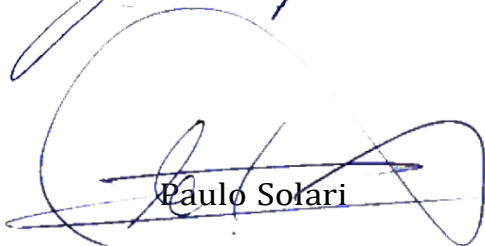
José Leay



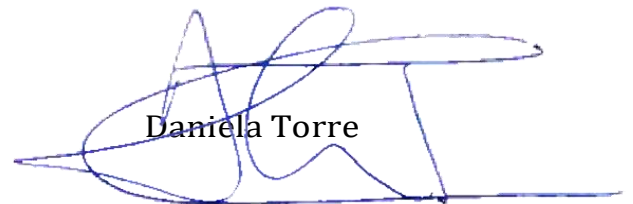
Bernabé Rivas



Cristóbal Silva



Paulo Solari



Daniela Torre



Renato Bartet  
Ministro de Fe

